

0234392 2016

ENTRADA Nº. 023439/2016

DECRETO EX

FECHA ENTRADA 04/03/2016

UNIDAD RESPONS. 26042 SERVICIO DE PRESUPUESTOS

TEMA M105
ALEG APROBACION INICIAL PRESUPUESTO 2016

TRAMITE OO

PLAZO 00/03/00

EXPTE. RELACIONADO 0000000/0000

PROMOTOR D.N.I. 00/00/0000

NOMBRE CUARTERO AZNAR ANGELES
DOMICILIO PEDRO I DE ARAGON 013
POBLACION

EMPLAZAMIENTO CLAVE CALLE AREA REFERENCIA
DOMICILIO 000 00
POBLACION ZARAGOZA

FECHA

Nº ORDEN

FECHA

Nº ORDEN

FECHA

Nº ORDEN

FECHA

Nº ORDEN

FECHA

Nº ORDEN

FECHA

Nº ORDEN

FECHA

Nº ORDEN

DOCUMENTO DE ALEGACIONES A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2016

Dña. Angeles Cuartero Aznar, como presidenta de la Asociación de Pensionistas y Jubilados de la Almozara, con CIF G-50880913, inscrita en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas con el nº 2.134, y declarada Asociación de Interés Ciudadano Municipal, **alega que:**

- En el Proyecto de Presupuestos Municipales para el año 2016, al **"Convenio Almozara"**, debido a un **"error material"** del equipo de Gobierno (tal y como ellos reconocen), le fue asignada la cantidad de **4.320 euros frente a los 21.600 con los que contó el pasado 2015.**

Con el fin de corregir esta situación y con la motivación de "mantener la asignación del ejercicio 2015", el propio equipo de Gobierno, en la sesión plenaria de pasado 12 de febrero, presentó la **"Enmienda de Modificación de Gasto número 2"**, que, ante nuestra sorpresa, **no fue aprobada** al ser rechazada por PSOE, PP y Ciudadanos, pese a tratarse de intentar corregir un error y garantizar, a través del **"Convenio Almozara"**, que cuenta ya con **14 años**, la labor de la Asociación de Pensionistas y Jubilados de la Almozara.

- **En el año 2002**, se construye en la Almozara el **Centro Cívico Municipal**, en cuyas dependencias se habilita el espacio para el Centro de Mayores, de estricta titularidad municipal, que por falta de espacio o de previsión, aparece como insuficiente desde antes de su apertura para cubrir las necesidades del barrio.

Esta situación fue reconocida por las instancias municipales, quienes determinaron, entonces, **no clausurar y mantener abierto y en servicio el antiguo Centro Municipal del barrio de la Almozara**, en la calle Pedro I de

Aragón, en tanto se habilite otro en terreno de propiedad municipal, **pasando la gestión a la Asociación de Pensionistas y Jubilados de la Almozara**, mediante un convenio con el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y en el que se especifican los gastos a cubrir directamente por el ayuntamiento, alquiler del local, luz, agua... y una aportación económica a justificar anualmente, con la que hay que cubrir la contratación de una persona responsable del Centro, única asalariada, el seguro de responsabilidad civil, además de asegurar el mantenimiento y la conservación del local.

También se especifica que este Centro atenderá, sin ningún tipo de coste, a todos los mayores, del barrio o ajenos al mismo, que acudan a sus dependencias, independientemente de que tuvieran o no la condición de asociados a la Asociación de Pensionistas y Jubilados de la Almozara, en las mismas condiciones que en cualquier otro Centro Municipal.

- Considero oportuno hacer referencia al concepto de Centro Privado, y decir que si la característica fundamental que define a "lo privado" es el beneficio económico, este que nos ocupa no es el caso, aquí nadie se enriquece y, también hay que decirlo, nadie practica la beneficencia. Simplemente **se practican y ejercen derechos sociales** en las instalaciones que el municipio pone a disposición de los mayores, con la ayuda de la Asociación de Pensionistas y Jubilados de la Almozara y la firma del convenio que nos trata.

- **Una Asociación de mayores, de las pocas que existen así actualmente en Zaragoza.** Un colectivo poco acostumbrado al asociacionismo, pero entre los que hay que fomentarlo y explicarles que el mejor modo de defender y reivindicar sus derechos ante las instituciones y ante la sociedad en general es hacerlo conjuntamente.

- La Asociación cuenta casi con 1.400 asociados y a su local acuden cada día un gran número de personas, además de para beneficiarse de las diferentes actividades y servicios que se ofrecen y para cuyo desarrollo contamos semanalmente con la ayuda de de 15 voluntarios, también para disfrutar de un espacio de encuentro donde relacionarse, evitando en muchos

casos la soledad, y de un lugar al que poder acudir por el simple hecho de disfrutar en invierno de la calefacción y en verano del aire acondicionado (algo de lo que algunos de nuestros usuarios no disponen en sus hogares).

- Entre las actividades y servicios que se ofrecen: pintura; costura; papiroflexia; canto; gimnasia; cursos de informática, en respuesta a la inquietud de los mayores por conocer las nuevas tecnologías, principalmente el acceso a Internet; asesoramiento (sobre temas principalmente relacionados con servicios médicos, asistencia social, rehabilitaciones y ayudas para la vivienda); ayuda en la tramitación de numerosas gestiones; organización de charlas sobre temas "atractivos" para nuestros usuarios; exposiciones...

En definitiva, una labor y un trabajo por, para y con personas en la última etapa de su vida, algo más que justifica la necesidad de alguien Responsable del Centro capaz de dar continuidad al proyecto de la Asociación de Pensionistas y Jubilados de la Almozara y que la Asociación no podría asumir de no asignarse la misma cantidad con la que contó en 2015.

- El **"Convenio Almozara"**, no es un convenio nuevo si tenemos en cuenta la fecha en que **se firmó por primera vez, marzo de 2002**, con el entonces presidente de la Junta Municipal La Almozara, D. Luis Pastor Lasmariás, como representante del Ayuntamiento de Zaragoza, entonces con **D. José Atarés como alcalde**.

Y tampoco es un convenio nuevo para el Área de Acción Social, en la que nos han incluido en el proyecto de presupuestos de 2016, ya que **a lo largo de 14 años ha ido pasando por diferentes Áreas**, entre ellas la de Acción Social.

Durante los años **2003, 2004, 2005, 2006 y 2007**, fue aprobada la prórroga del convenio que nos ocupa, entre el **Área de Participación Ciudadana** del Ayuntamiento de Zaragoza y la Asoc. de Pensionistas y Jubilados de la Almozara. Para pasar los años **2008, 2009, 2010 y 2011** al **Área de Acción Social, a su Concejalía del Mayor**, con Dña. Isabel López González como responsable; los años **2012, 2013 y 2014** fue firmada **conjuntamente por las Áreas de Acción Social y Deportes y Participación Ciudadana y Régimen Interior, D. Roberto Fernández García y Dña. M^a Dolores Ranera Gómez**

respectivamente. El último de **2015, con el Área de Participación Ciudadana,** con **Dña. M^a Dolores Ranera Gómez.**

Por lo que solicito, que se corrija la situación surgida tras el “error material” inicial y **se adjudique al “Convenio Almozara” la cantidad de 21.600 euros,** con el fin de mantener la consignación del ejercicio 2015.

Sobre todo si tenemos en cuenta que las cantidades que se manejan, aún con los problemas económicos que padece el municipio y que no desconocemos, no son sino un minúsculo grano de arena, puesto que **la rentabilidad social que se alcanza con la inversión,** pensamos **justifica absolutamente el gasto,** y que **en el caso de no repararlo supondría un recorte social gravísimo para los mayores,** así como un agravio comparativo respecto a otras entidades a las que se les siguen manteniendo las mismas condiciones.

Zaragoza, 4 de marzo de 2016



Fdo.: Angeles Cuartero Aznar
Presidenta

**A/A DEL EXCMO. SR. D. PEDRO SANTISTEVE ROCHE,
ALCALDE DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA
EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
PLAZA NTRA. SRA. DEL PILAR 18
50003 ZARAGOZA**